
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
602	/24

Montevideo, 03 de diciembre de 2024.

VISTO: la solicitud de autorización para realizar una consultoría externa, presentada por el Adjunto en Transformación Estratégica y Futuros Globales, Mag. Álvaro Pena, a este consejo, con fecha 25 de noviembre del presente.

RESULTANDO: I) que en particular se solicita la autorización para asumir una consultoría externa para el BID vinculada al programa "+ Talentos", con una duración de hasta 3 meses, y con el propósito de documentar y proponer mejoras estratégicas y metodológicas para el desarrollo de habilidades transversales en jóvenes de educación media superior de Uruguay participantes del programa, pertenecientes a los quintiles más vulnerables de ingresos;

II) que se destaca que las lecciones aprendidas y metodologías generadas podrían adaptarse y beneficiar directamente a iniciativas similares impulsadas por nuestra universidad:

III) que se deja constancia de que la misma no interferirá con sus responsabilidades y funciones en UTEC, teniendo en cuenta que el mismo tiene asignada una compensación por Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Ordenanza de Compensaciones vigente en UTEC, la compensación por Dedicación Exclusiva requiere que a quien se le otorgue "*se consagre íntegramente en sus tareas con exclusión de toda otra actividad remunerada no autorizada expresamente por el Consejo Directivo Central;*

II) que de acuerdo a lo informado, este consejo considera que corresponde autorizar de forma excepcional la solicitud presentada, en el entendido de que la consultoría a realizarse por el Adjunto, no interfiere en sus tareas en UTEC, se

realizará por un tiempo breve y el objeto de la misma resulta de interés para la Universidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza de Compensaciones de UTEC aprobada por Resolución 313/017 de fecha 25 de julio del 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar de forma excepcional, la solicitud presentada por el Adjunto en Transformación Estratégica y Futuros Globales Mag. Álvaro Pena, para que realice la consultoría externa para el BID vinculada al programa "+ Talentos", por un plazo de hasta 3 meses.

2°. Notifíquese al solicitante y al Centro de Desarrollo de Personas a efectos de dejar constancia en su legajo funcional.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica